

Informe sobre Casos de Tortura y Malos Tratos investigados por la PPN

- Informe Anual 2021 -

La intervención sobre los casos de Torturas y Malos Tratos presenta una línea prioritaria de trabajo de la Procuración, por eso desde 2007 se aplica un procedimiento interno para la investigación y documentación de este fenómeno. Está inspirado en los principios establecidos por el Protocolo de Estambul en su *Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes* –presentado a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Ginebra, 1999).

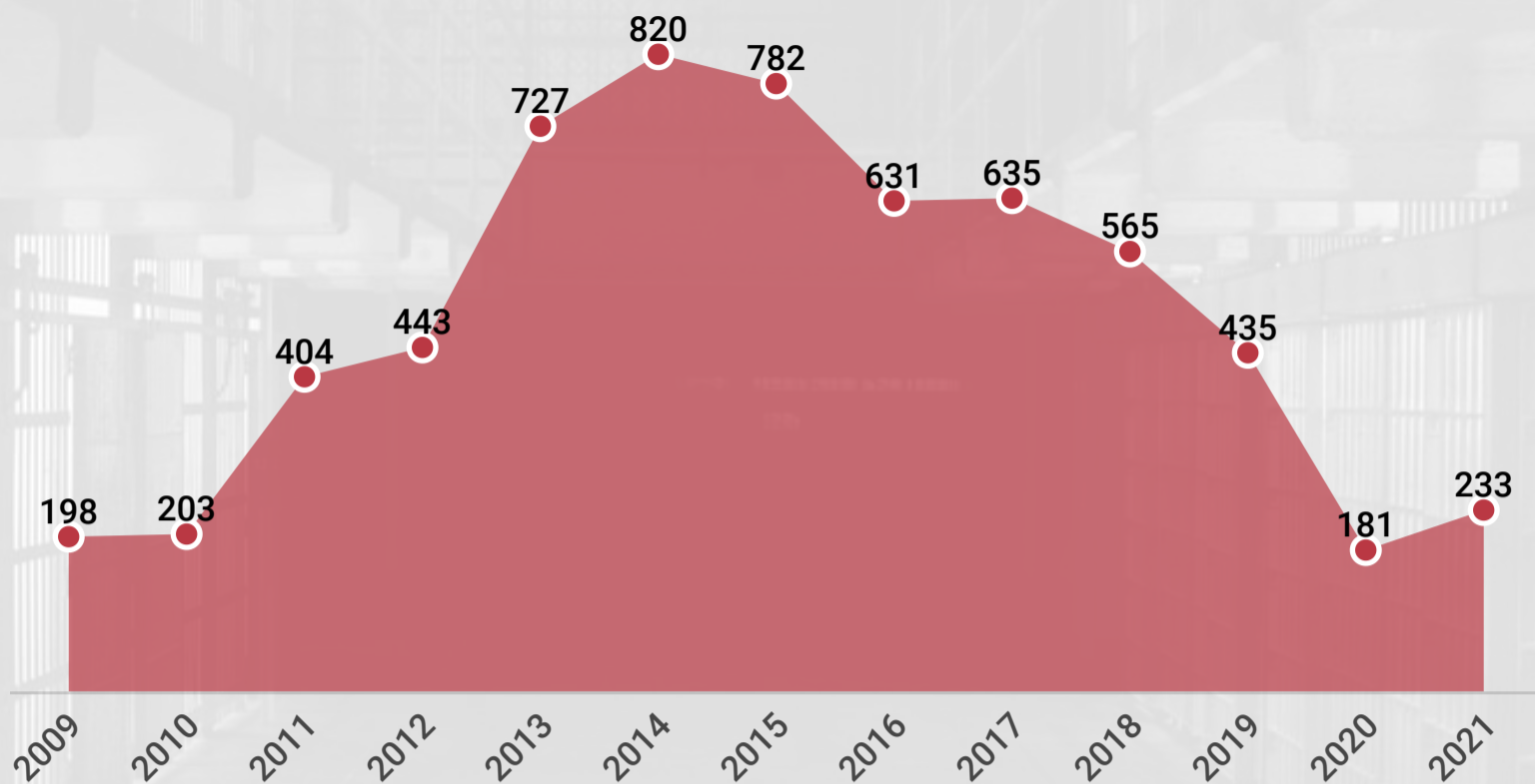
La información que se reúne a partir de la aplicación del procedimiento de actuación interno se vuelca en una base de datos donde se sistematizan los casos de violencia institucional relevados. A través de la indagación, documentación y denuncia de los episodios advertidos por el organismo, se pretende visibilizar este problema y establecer un piso mínimo que dé cuenta de la persistencia y sistematicidad de los malos tratos dentro de las prisiones.

Por las características propias e inherentes a este fenómeno, no es posible estimar una cantidad total de hechos, sino que se trabaja con una constante “cifra oculta” de la tortura que no puede ser dimensionada. Sin embargo, la producción de este tipo de información permite dar a conocer características y particularidades del modo en que el personal penitenciario y de otras fuerzas de seguridad ejercen violencia física y amenazas sobre las personas privadas de su libertad.

Los datos aquí presentados deben ser leídos considerando estas particularidades y entendiendo que no es posible realizar lecturas generales del fenómeno, sino que las cifras se ajustan a las posibilidades de registro del organismo. Ello explica, entre otras cosas, la concentración de casos dentro de unidades penitenciarias del SPF. Todo asesor y asesora de la PPN registra cada caso identificado y, además, el organismo cuenta con un área específica, el *Área de Investigación y Documentación eficaces de Casos de Tortura y/o Malos Tratos*, que realiza el seguimiento de los expedientes, presentación de denuncias y otras tareas.

En este informe se presentan los resultados del análisis de la información registrada por la Procuración en 2021 sobre los casos de violencia física, amenazas y hostigamientos de los que se tomó conocimiento. Las restricciones a la circulación dispuestas en el marco de las medidas sanitarias para evitar el contagio del COVID-19, disminuyeron la presencia del organismo en las prisiones, lo que probablemente haya robustecido la cifra oculta del fenómeno. En ese sentido, es importante destacar el esfuerzo realizado en el diseño de nuevas y excepcionales estrategias para dar continuidad a la tarea de registro de la violencia institucional, así como de la presentación de las denuncias penales para los casos correspondientes.

Cantidad de Casos



Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN

Tras más de una década, la Procuración Penitenciaria de la Nación identificó 6.257 casos de Torturas y Malos Tratos, con variaciones en el registro pero una persistencia en la detección de casos. En 2021 fueron 233 casos que comprenden 164 episodios en total, ya que hay casos que involucran a más de una víctima. Hubo 140 episodios individuales y 24 colectivos.



233 casos de Torturas y Malos Tratos

De los cuales se identificaron 164 episodios, es decir, hechos totales ya sean individuales o colectivos.



210 víctimas de Torturas y Malos Tratos

Al menos 17 personas fueron víctimas de malos tratos en más de una ocasión

216 casos de
violencia
física

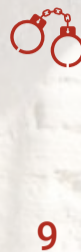
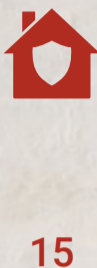
44 amenazas
graves

12 casos de
aislamientos
prolongados

1 caso de
escasa o nula
alimentación

El procedimiento para relevar los casos se ha ido modificando con la intención de enriquecer la producción de información que nutre las denuncias penales que se presentan. De este modo, además de las agresiones físicas, se extendió el abordaje a otras modalidades de violencia como las amenazas graves u hostigamientos, los aislamientos prolongados como consecuencia de las golpizas y la falta de alimentación durante el aislamiento, como modos de complementar diferentes tipos de maltratos y violencias.

Lugar de los hechos



● Unidad penitenciaria ● Comisarías ● Vía pública / domicilio ● Traslado ● Otros

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN

La mayoría de casos relevados ocurrieron al interior de unidades penitenciarias debido a la importante trayectoria del organismo en estos espacios. La ampliación de la intervención en otras instituciones durante los últimos años, permite dar cuenta de la existencia de situaciones de tortura desde el primer momento de la detención, en los traslados, comisarías y todos los espacios de detención.

El despliegue de la violencia al interior de los establecimientos, en el grueso de los casos, sucedió dentro de los pabellones de alojamiento o en patios o tránsito por la unidad. Sin embargo, prácticamente ningún espacio dentro de las unidades queda sin mencionar. La tortura continúa atravesando todos los sectores de alojamiento, desde el primer momento de la detención.



La violencia institucional atraviesa todos los espacios de encierro

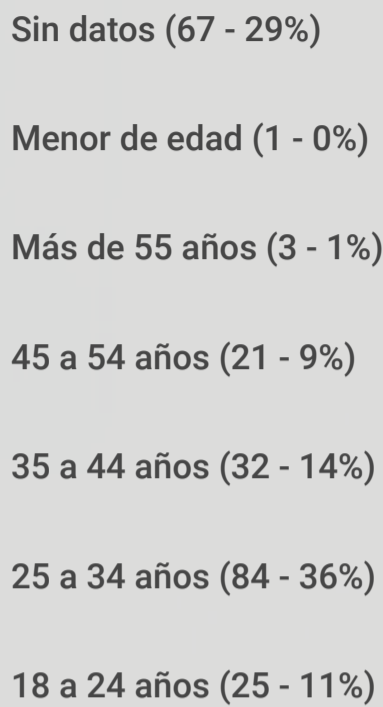
Espacios donde se produjeron los hechos



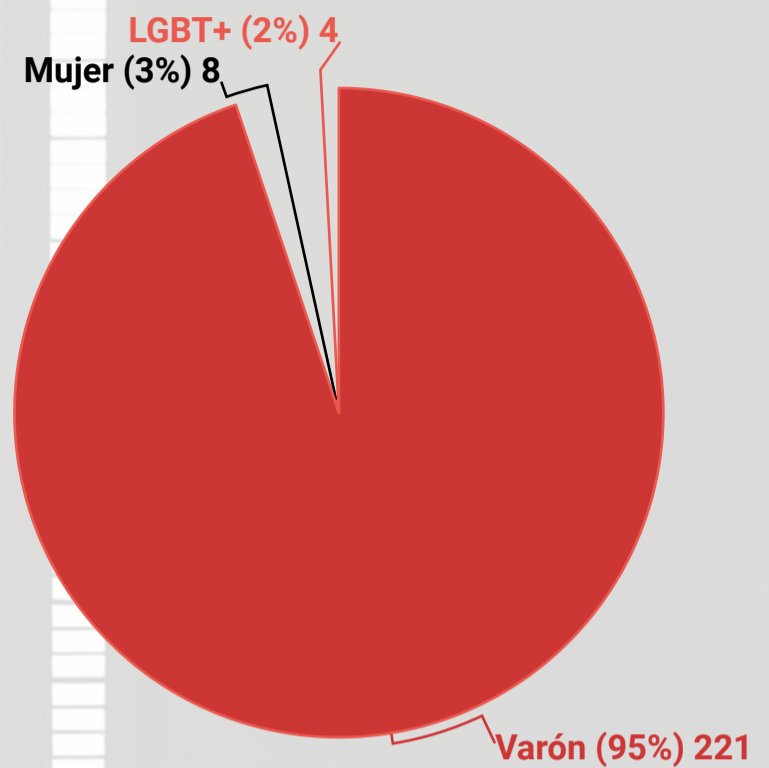
Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN

*Los porcentajes superan el 100% puesto que se trata de una variable de respuesta múltiple, es decir, cada caso admite más de una clasificación posible.

Rango etario



Género



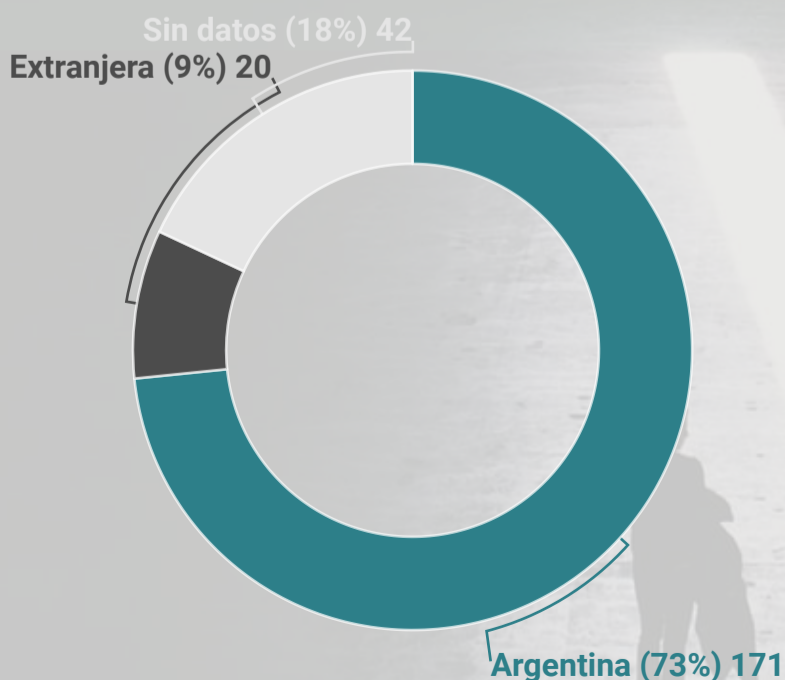
Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN

El principal segmento victimizado son personas de entre 25 y 34 años, que representan un 36% de los casos. El 61% del total se concentran en la franja etaria que va de 18 a 44 años, que son una gran proporción de la población encarcelada a nivel general.

La distribución por género suele mantener las proporciones generales, aunque las mujeres aparecen sub-representadas ya que son el 6% en el SPF.

Es probable que la violencia institucional contra las mujeres adopte también otras formas que complementan las agresiones y que también son materia de intervención de esta Procuración. Además, el organismo pretende visibilizar la diversidad y el colectivo LGBT+, aunque en muchos casos las personas no son alojadas en los pabellones designados para este grupo, por lo que es difícil identificarlas.

Nacionalidad



El grueso de las víctimas de Torturas y Malos Tratos identificadas son varones argentinos y mayores de edad.

No obstante, es especialmente preocupante la victimización de colectivos vulnerables como personas extranjeras, jóvenes adultos/as o menores de edad, mujeres y diversidades.

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN

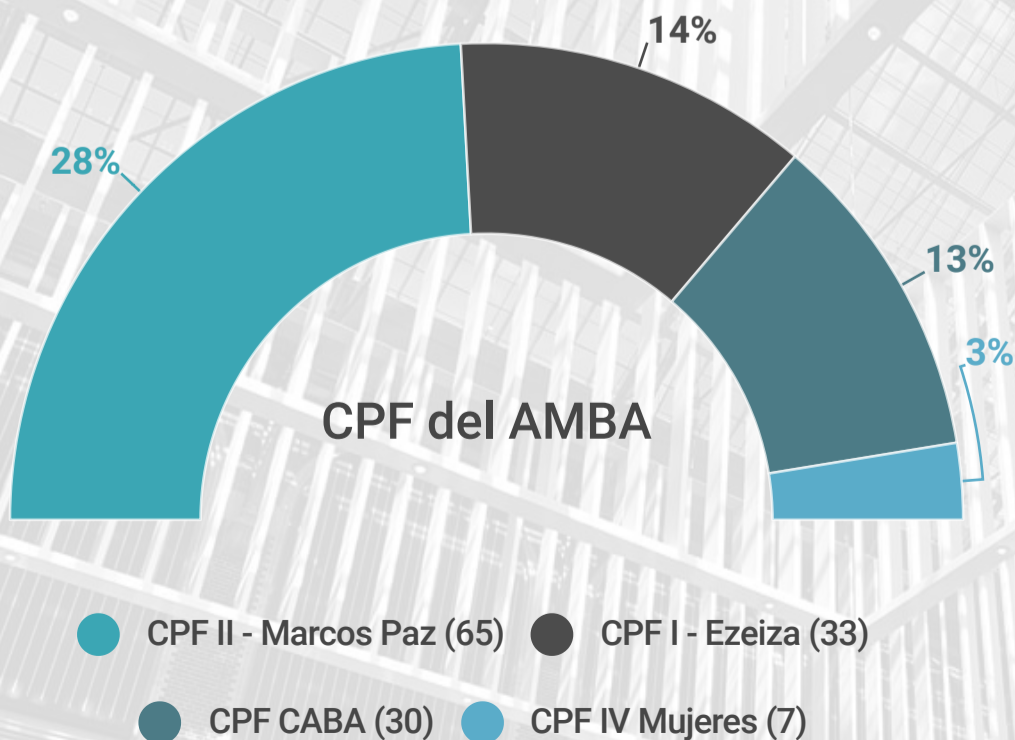
Establecimientos

CPF II - Marcos Paz (28%)	65
CPF I - Ezeiza (14%)	33
CPF CABA - Devoto (13%)	30
Comisariás / Vía pública (12%)	29
CPF VI - Mendoza (6%)	14
CPF V - Neuquén (5%)	11
U6 - Rawson (3%)	7
CPF IV de Mujeres (3%)	7
Unidades de otros SP* (3%)	6
U5 - Río Negro (3%)	6
U15 - Río Gallegos (3%)	6
U28 - Alcaidía CABA (3%)	6
U12 - Viedma (2%)	4
U4 - La Pampa (1%)	3
U17 - Misiones (1%)	2
U7 - Chaco (0%)	1
U22 - Cárcel Federal de Jujuy (0%)	1
U35 - Santiago del Estero (0%)	1
Instituto de Menores "Agote" (0%)	1

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN

* La categoría "Unidades de otros SP" agrupa los casos relevados en unidades de servicios penitenciarios provinciales o destacamentos de otras fuerzas de seguridad. En 2021 se registraron casos de los Servicios Penitenciarios de Córdoba, Catamarca y San Juan.

Complejos del AMBA



El AMBA concentra la mayor parte de la población penal en el SPF. Esto se refleja en el relevamiento de torturas, donde los grandes complejos penitenciarios del Área Metropolitana de Buenos Aires reúnen el 58% del total de casos registrados. No obstante, los datos evidencian que la violencia institucional sucede en los penales de máxima seguridad pero también en el resto de las unidades, en las colonias penales, comisariás, alcaidías e incluso institutos de menores.

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN

Agentes agresores/as



Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN

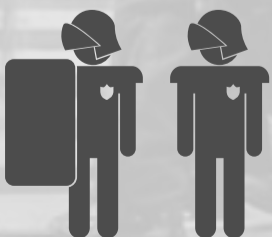
* Para este período la categoría "Otra FFSS" aglutina casos de la Policía de Misiones, mientras que la categoría "SP Provincial" cuenta con casos de los Servicios Penitenciarios de Córdoba, Catamarca y San Juan.

Área o pertenencia institucional de agentes agresores



Casi 9 de cada 10 agresores/as era personal del SPF dado que en las cárceles federales se concentran los casos registrados por la PPN. Sin embargo, la ampliación del trabajo del organismo hacia otros espacios de encierro, se refleja en la progresiva incorporación de casos desplegados por otras FFSS.

Los/as agentes del cuerpo de requisa fueron los/as agresores/as en la mayoría de los casos, ya que son quienes mayor cercanía y contacto cotidiano tienen con las personas alojadas en los establecimientos junto a otros/as agentes de Seguridad Interna, como celadores y encargados de pabellón. Pero no son los/as únicos/as que ejercen violencia física, sino que es una práctica que se extiende a agentes penitenciarios/as de distintas áreas y jerarquías.



En el 80% de casos hubo más de un/a agresor/a

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN.

Los porcentajes de agentes agresores superan el 100% puesto que se trata de una variable de respuesta múltiple.

Características de las agresiones



En muchos casos la víctima se encontraba reducida al momento de la golpiza

Estando de espaldas (59%) o en el piso (56%), esposados/as o atados/as (37%), en más de la mitad de los casos.



La mayoría de los episodios fueron durante reclamos de los/as detenidos/as

Los reclamos (33%) implican cualquier pedido, solicitud o demanda referidos a la vida cotidiana en el encierro. Desde hablar por teléfono, salir a duchas, pedir medicación, solicitudes por trabajo o estudio o reclamos por visitas, entre otros.



También hay casos de violencia durante las requisas

Las requisas se distinguen entre las ordinarias de pabellón (25%) y las extraordinarias (14%) por conflictos entre detenidos/as, sorpresivas o por otros motivos.



Las modalidades de violencia más extendidas son los golpes de puño y las patadas

Los golpes de puño son lo más frecuente (82%) y las patadas, pisadas o pisotones (60%). Pero también hubo casos de asfixias, cachetadas, golpes en los oídos, cortes, duchas de agua fría y abusos sexuales (o intentos) y varios otros considerando las múltiples posibilidades de ejercer violencia física existentes.

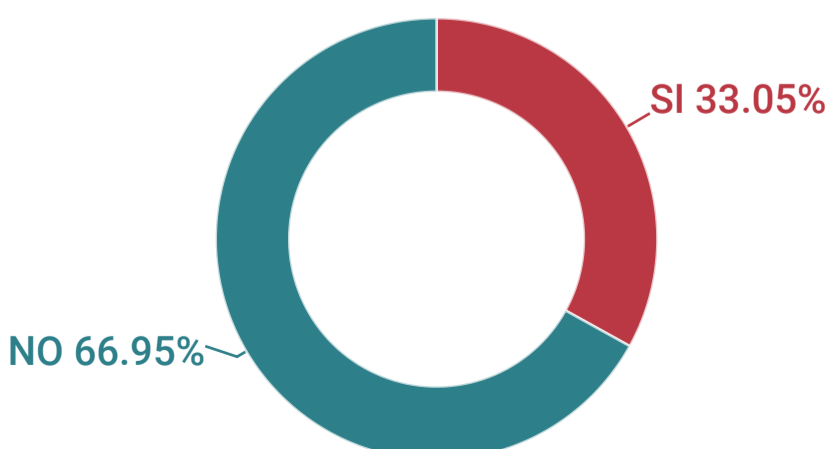


Los objetos más utilizados son borceguíes, palos, gas lacrimógeno y balas de goma

Se utilizan borceguíes para pegar patadas o pisar (58%) y se usa el palo reglamentario (58%). También se aplica gas pimienta (35%) y balas de goma (23%).

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN.
Todos los porcentajes superan el 100% puesto que se trata de variables de respuesta múltiple.

Víctimas que prestaron consentimiento para denunciar



66 Denuncias Penales presentadas por la PPN

A lo largo de 2021

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura y Malos Tratos investigados y documentados por la PPN

Todas las actuaciones realizadas por la PPN cuentan con el consentimiento expreso de las víctimas. Siguiendo los principios del Protocolo de Estambul, solo se denuncian los casos en los cuales las víctimas hayan manifestado estar de acuerdo con iniciar la acción penal, que para el 2021 fueron 77 personas, 33% de las víctimas. Esto se tradujo en 66 denuncias penales presentadas por la PPN. La cantidad de víctimas supera la cantidad de denuncias debido a que algunas presentaciones fueron realizadas por episodios colectivos en donde resultó herida más de una persona.

Estrategias de encubrimiento

Amenazas a la víctima (35%)
39

Aislamiento informal (24%)
27

Otras maniobras (19%)
22

Agravamiento del lugar de detención (31%)
35

Sanción de aislamiento (21%)
24

Acta médica falsa (14%)
16

Fuente: Base de Datos de Casos de Tortura investigados y documentados por la PPN

Los porcentajes superan el 100% puesto que se trata de una variable de respuesta múltiple, es decir, cada caso admite más de una clasificación posible.

*La categoría Otras incluye situaciones en que se manipula las cámaras de seguridad, ya sea filmando antes del hecho o apagando las cámaras o llevando a la víctima a un punto ciego. También incluye situaciones de uso de máscaras por parte de los/as agresores/as, y de elementos para cubrirse, la obligación de firmar papeles de conformidad con un resguardo, con un traslado, de autolesiones y también situaciones de visitas y registros médicos antes del hecho de violencia, denuncias a la víctima, corte de los teléfonos en el pabellón para impedir la comunicación con el exterior, y roturas de intentos de denuncias o habeas corpus por parte de las personas presas.

Tanto las represalias como los métodos de encubrimiento pretenden seguir dejando la violencia institucional en la oscuridad intramuros, reproduciendo la impunidad de la que gozan los/as victimarios/as e intimidando a los/as detenidos/as para que no denuncien lo sucedido. Estas intimidaciones suceden bajo nuevas golpizas, o amenazas de sufrirlas.

También a través de la aplicación de sanciones de aislamiento para mantener incomunicadas a las víctimas. Incluso los/as obligan a firmar actas médicas falsas donde se encubre el motivo de las lesiones. Algunas veces son trasladados/as en contra de su voluntad o aislados/as, ya sea formal o informalmente, para evitar comunicaciones con el exterior o denuncias.

